

**ALITO SE APROPIA DEL PRI,
AHORA VA POR CAMBIO DE
NOMBRE Y DE ESCUDO**

▶ 6



Foto: Cuartoscuro

**ALEJANDRO MORENO SIGUE EN EL
PRI HASTA 2028, GANA CON 97% DE
LOS VOTOS; SE CONSUMA LA FARSA**Por Redacción / *El Independiente*

Con 97 por ciento de los votos, Alejandro Moreno Cárdenas ganó en las elecciones para la dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y junto con su compañera de fórmula Carolina Viggiano, encabezarán la organización política hasta 2028.

Luego de rendir protesta como nuevo presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del tricolor, junto con Carolina Viggiano como secretaria general, Alejandro Moreno dijo que es momento de abrir las puertas a una reforma integral del instituto político.

Aseguró que, si bien no puede juzgarse anticipadamente que el próximo gobierno seguirá a rajatabla la línea del actual, "lo que sí podemos decir y queremos que se escuche fuerte y claro, es que el PRI será un feroz opositor", puntualizó.

Moreno Cárdenas anunció que cada una de sus propuestas estarán en el plan de trabajo de la nueva dirigencia, además de que invitó a la nueva generación de priistas, como Lorena Piñón, su contrincante, a seguir colaborando de manera estrecha con las tareas del partido.

**CON REELECCIÓN DE ALITO SE
CONSUMA LA FARSA, DICEN PRIISTAS**

Dulce María Sauri, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa Reza, ex dirigentes nacionales del PRI acusaron que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha sido permisivo ante el "atracón" de la dirigencia nacional, que este domingo culminó con la reelección de Alejandro Moreno Cárdenas en la presidencia del partido para los próximos cuatro años.

"Este domingo se ha consumado la farsa", coincidieron la y los ex líderes del tricolor, al recordar que "esta reelección es producto de una Asamblea Nacional ilegal, a partir de una reforma ilegal de los Estatutos y de un proceso de elección ilegal", con la que Alejandro Moreno pretende reelegirse y secuestrar el partido.

Con lo anterior, queda la vía libre para que el actual dirigente del partido Alito Moreno, pueda solicitar una consulta para cambiar de nombre y escudo del PRI y con ello eternizarse en el partido.

Por otra parte, los exdirigentes sostuvieron que la Asamblea Nacional tiene múltiples ilegalidades en cuanto a su ejecución, ya que el Reglamento para su organización

no fue aprobado por el Consejo Político Nacional (CPN) como lo establecen los Estatutos en su artículo 83.

Asimismo, denunciaron que no hubo información oportuna de los cambios estatutarios que se iban a votar ni acceso amplio a las mesas de discusión para las y los delegados interesados en participar.

"De hecho, solamente 100 personas fueron acreditadas en cada una de las mesas que discutían las reformas.

Se trata de una Asamblea rasurada, solo participan los consejeros nacionales elegidos a modo por esta dirigencia", acusaron.

**DIRIGENTE SE REELIGE "A PUERTA
CERRADA"**

Sauri Riancho, Joaquín Coldwell y Ochoa Reza señalaron que, por primera vez en la historia del Partido Revolucionario Institucional, el dirigente se reelige "a puerta cerrada", sin propuestas, ni debate, ni proyecto de futuro y donde la militancia ha estado ausente.

"El PRI es un partido secuestrado por la ambición personal de Alejandro Moreno, alejado del buen desarrollo institucional del Partido", dijeron.

"El daño jurídico infligido el día de hoy al PRI se podrá reparar cuando el INE y el Tribunal Electoral anulen la Asamblea Nacional ilegal, así como todos los actos derivados de ella, como es la reelección de la dirigencia. Sin embargo, el daño moral ante la sociedad por los actos ilegales de la ac-



Foto: X / @alitomorenc



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 INDEPENDIENTE	1-6	12/08/2024	LEGISLATIVO

tual dirigencia será muy difícil de resarcir", afirmaron los exdirigentes.

Además, los expresidentes sostuvieron que la reelección de Alejandro Moreno afecta los principios de igualdad sustantiva y de paridad de género a la que está obligado el PRI, conforme a la Constitución en su artículo 4 y a sus propios Estatutos en el artículo 173.

La posibilidad de que el actual dirigente se pueda reelegir en otros dos periodos ordinarios, después de que ya concluyó un ordinario y otro extraordinario, es inconstitucional y anti estatutario por incumplir y violar la regla de paridad en la elección de dirigentes, dado que no permite la alternancia de género. Finalmente, ante todo lo anterior, consideraron lamentable que el Tribunal Electoral haya sido permisivo ante el "atracó", luego de que sólo tres magistrados de la Sala Superior permitieron que la larga cadena de ilegalidades culminara en la reelección de Alejandro Moreno.

"Tuvieron la oportunidad de actuar y decidieron no hacerlo", expresaron.

Con información de AMEXI.